

OEA condenó la Ley para la defensa del Esequibo impulsada por Nicolás Maduro



Analítica

Para Guyana, este intento de Venezuela es "una flagrante violación de los principios más fundamentales del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas", una visión que compartió la OEA

La Organización de los Estados Americanos (OEA) se pronunció este lunes con respecto a la Ley para la defensa del Esequibo impulsada por la administración de Nicolás Maduro.

A través de un comunicado, la OEA condenó «la aprobación por parte del régimen de Venezuela de la llamada ‘Ley para la defensa del Esequibo’, que es absolutamente contraria a los más elementales principios del derecho internacional y reafirma una vez más el patrón dictatorial de quien detenta el poder en Venezuela».

«La paz y seguridad regionales dependen de detener al régimen venezolano de avanzar en estos amenazantes propósitos», destacó.

Para Guyana, este intento de Venezuela es «una flagrante violación de los principios más fundamentales del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas», una idea que compartió hoy la OEA.

La «utilización combinada de la represión interna con la postura agresiva del régimen hacía la República Cooperativa de Guyana» es «un nuevo hito en la espiral infinita de pobreza moral y política del régimen venezolano», añadió.

«Como toda ley fascista que se precie», agregó, «no sólo contiene la amenaza externa, sino que también cumple con sus cometidos de represión interna».

<https://www.analitica.com/actualidad-internacional/oea-califico-de-fascista-la-ley-para-la-defensa-del-esequibo-impulsada-maduro/>

[View PDF](#)

Copied to clipboard